

# FEDERACIÓN CHILENA DE DEPORTES ACUÁTICOS

**CONSANAT**



## PROYECTO ESTRATÉGICO

**PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA  
NATACIÓN COMPETITIVA EN EL PERIODO  
2011-2016.**

**Aprobado por: DIRECTORIO EJECUTIVO FECHIDA**

**Fecha: Marzo 2014.**

## **PRESENTACIÓN**

El Directorio de la Federación Chilena de Deportes Acuáticos, en la intención de perfeccionar el trabajo por el desarrollo de las modalidades que gobierna, ha trabajado permanentemente en la búsqueda de alternativas que permitan una mejor organización, planeación y proyección de las mismas.

Por tales motivos se han definido dos objetivos de trabajo a los cuales prestaremos la mayor atención, que son:

- Definición de las estrategias de desarrollo entre el presente año 2011 y hasta el 2016, que definen la política técnica y metodológica que seguiremos en ese periodo de tiempo, así como las normativas de competencia y otros detalles de máximo interés.
- Iniciar un programa de capacitación de técnicos y directivos de Clubes y Asociaciones bajo el Programa de Desarrollo de la Confederación Sudamericana de Natación (CONSANT) que tendrá un alcance de 16 meses.

Se considera que los deportes acuáticos en Chile pueden lograr significativos crecimientos, tanto en el orden cuantitativo como en el orden cualitativo, aplicando consecuentemente las directivas que encontrarán en este documento rector de la Federación Chilena de Deportes Acuáticos, que ponemos a disposición de todos los afiliados a nuestra entidad deportiva.

Las ventajosas condiciones socio económicas del país, la importancia de la práctica deportiva como factor de salud y empleo del tiempo libre de niños, jóvenes y adultos, así como la posibilidad de mostrar rendimientos deportivos importantes en la arena internacional, se constituyen en los factores fundamentales que presiden las ideas y contenidos de este proyecto.

Se invita a todos los involucrados a llevarlo adelante en la seguridad que obtendremos progresos de gran alcance en todos sus objetivos.

**Directorio Ejecutivo  
FECHIDA**

**Dirección Técnica  
FECHIDA**

**Programa Desarrollo  
CONSANT**

## **1. Introducción.**

La Federación Chilena de Deportes Acuáticos (FECHIDA) trabaja en la dirección de lograr una estrategia de desarrollo de los deportes acuáticos que permita un sistemático progreso de las modalidades deportivas agrupadas en su seno.

A tales efectos se han estado llevando a cabo actividades cuya orientación tiene por objeto lograr una organización que permita los siguientes propósitos.

### **1.1 Estructura y organización.**

- Es necesaria una estructura y organización al interior de la Federación Chilena de Deportes Acuáticos que permita adelantar y llevar a cabo las acciones que aseguren los progresos que se pretenden y a los que todos aspiramos, fortaleciendo de manera definitiva su papel rector y de gobierno de todo lo que acontece en los deportes acuáticos en Chile.
- Para hacer más eficiente ese papel rector se requiere fortalecer y ampliar un grupo de trabajo en la Federación que lo asegure, entre los cuales la figura de un Director Técnico es imprescindible, a lo cual habría que agregar un Director de Prensa, Patrocinio y Comercialización, dos recursos humanos que, sumados al Gerente y la Secretaría, creen las condiciones para un mayor desenvolvimiento y ampliación de las relaciones con la comunidad que maneja.

### **1.2 Crecimiento de los participantes.**

- Un objetivo estratégico decisivo es lograr el crecimiento sistemático de participantes de todas las edades en los deportes acuáticos, con preferencia en la población infantil y juvenil, lo que debiera darse y ser el principal objetivo de trabajo de cada Club, de cada Asociación y de la normatividad que establezca la FECHIDA.
- El crecimiento de participantes debe expresarse con fuerza en el marco de los festivales y campeonatos nacionales del calendario competitivo organizado por FECHIDA, para lo cual es necesario llevar los controles estadísticos que lo confirmen.

- Este crecimiento debe darse también en edades de mayores a fin de trabajar por el mantenimiento de la salud y la recreación de personas que pueden mejorar en mucho su calidad de vida.
- Las condiciones socio-económicas actuales de Chile permiten considerar que esta aspiración de incremento de los participantes es no solo factible de alcanzar, sino que constituye una necesidad de la sociedad chilena, por los valores de salud implícitos, por la importancia que tiene para niños, jóvenes y adultos de emplear sana y útilmente su tiempo libre, así como la seguridad en el medio acuático, ventajas para el ser humano que proporciona la práctica de la natación.

### **1.3 Capacitación.**

- La capacitación, partiendo de la realidad actual de la natación chilena, es una actividad de gran trascendencia para su futuro a corto y mediano plazos, para lo cual se deben desplegar todas las acciones que estén al alcance de la federación y de sus afiliados.
- En primer lugar se deben aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la CONSANAT, un hecho sin precedentes en América del Sur, pues hasta la fecha las actividades realizadas con ese propósito han sido no solo débiles, sino intrascendentes.
- Dar inicio al Programa de Capacitación de entrenadores, profesores, técnicos, jóvenes estudiantes de educación física, y otros, debe ser tarea priorizada de la Federación y sus entidades afiliadas.
- Similar actividad habría que organizar para los árbitros, oficiales y jueces, fortaleciendo sus capacidades y asegurando el limpio ejercicio de sus responsabilidades.
- Actividades de educación de los padres de familia, a través de un texto que les ayude a entender su papel, puede contribuir a universalizar la capacitación y sobre todo, a que cada quien juegue el papel que le corresponde sin invadir espacios ajenos, lo que genera controversias, malestares y retrasan los procesos que debemos adelantar sin obstáculos e inconvenientes, como puede y debe ser.

- Los directivos de Clubes, Asociaciones y de la misma Federación deberían tener espacios organizados y programados para informarse con mayor amplitud de las interioridades de los deportes que dirigen.

#### **1.4 Normas y Estándares.**

- Las normas y estándares son una condición esencial para regular con transparencia y respeto los procesos deportivos que gobierna la Federación Chilena de Deportes Acuáticos.
- En virtud de lo anterior es fundamental crear y aplicar procedimientos que previamente hayan sido elaborados, aprobados, divulgados y comprendidos por todos los factores sujetos de dirección de la natación chilena, así como por quienes son objetos de su realización, que son los entrenadores y deportistas que participan de los diversos programas de desarrollo e, innegablemente, los padres de familia, quienes, dada su participación activa, deben tener en su poder todos los elementos que le permitan convertirse en colaboradores activos y positivos de todo el proceso.
- Tomando como base los elementos mencionados resulta indispensable contar con varios estándares, de los cuales mencionamos algunos:
  - Un Sistema de Clasificación de Nadadores que haga claridad total sobre las marcas mínimas para ganar el Derecho de participar de los campeonatos nacionales.
  - Un programa de clasificación a eventos internacionales, que defina marcas, fechas de clasificación, eventos en los que es posible clasificarse, etc.
  - Normatividad relacionada con afiliaciones a FECHIDA, fechas límites para hacerlo, costos, derechos y deberes adquiridos.
  - Normatividad técnica respecto a la cantidad de pruebas en que se puede competir en campeonatos nacionales, evitando excesos y protegiendo a los competidores.
  - Y otros muchos que deben ser clarificados ampliamente.

#### **1.5 Descentralización.**

- Descentralizar no es más que democratizar los procesos de desarrollo de la natación y favorecer la participación de todos aquellos que quieran contribuir a su fortalecimiento.

- La creación, consolidación y funcionamiento de Comisiones Técnicas Nacionales es una forma justa y necesaria de abrir espacios de participación de todos los entes afiliados que, a fin de cuentas, son la Federación misma, son su cuerpo vivo, ya que el Directorio constituye la más alta dirección de esos procesos de participación, siendo el ente regulador y de gobierno.
  
- Armonizar esas participaciones es posible solamente cuando hay un programa de desarrollo claro, con verdaderos contenidos técnicos, sustentados en bases científicas, que respete la condición biológica de los deportistas, incluida su naturaleza física, fisiológica y psicológica.
  
- Dadas esas premisas de programación, planificación, definición de estándares, de objetivos a lograr en el corto, mediano y largo plazos, no hay dudas que la descentralización se constituye en una nueva fortaleza para la Federación, pues reduce las tensiones, relaja los espíritus, abre oportunidades a quienes tienen buenas intenciones e ideas, excluye por decantación a los especuladores y se constituye en un baluarte insustituible si se logra consolidar como mecanismo de participación.

## **1.6 Patrocinio y comercialización.**

- Dadas las condiciones políticas y económicas que se dan hoy en América del Sur, lo más probable es que no permitan al deporte recibir mayores auxilios que aquellos que se registran en estos momentos y que sabemos, son insuficientes para proyectos de crecimiento y desarrollo.
  
- Si somos realistas, esperar aumentos de presupuestos de procedencia gubernamental se constituye en una utopía.
  
- La alternativa entonces es generar políticas que permitan encontrar patrocinadores en la empresa privada que, de alguna manera, complementen y hagan crecer los presupuestos que se requieren para atender mejor a los deportistas y a sus entrenadores, los dos factores básicos del progreso.
  
- Otras opciones internas de recaudación de fondos son posibles, en la intención de mejorar la situación financiera y con ello la dinámica de trabajo de la Federación, opciones que deben estudiarse y aprovecharse.

## **2. Tendencias mundiales en materia de edades en la Natación competitiva del siglo XXI.**

Las tendencias que se observan en el mundo de la natación de alto rendimiento (entiéndase Natación, Clavados, Polo Acuático, Nado Sincronizado y Aguas Abiertas) en la primera década del presente siglo se constituyen en un punto de referencia obligado, siempre que se pretenda construir programas de desarrollo que apunten a progresos sistemáticos en los resultados y que realmente tengan valores universales en sus contenidos pedagógicos y metodológicos, así como fundamentos científicos reconocidos.

El tema de las edades es un tema altamente sensible en la natación en particular y en los deportes de alto rendimiento en general. Hay una gran confusión en los técnicos, en los clubes, en los padres de familia y obviamente en los directivos respecto al tratamiento que deben recibir los nadadores con respecto a su edad cronológica.

En muchos casos se piensa que los niños pueden recibir el mismo trato que un adolescente o que un adulto, en cuanto a la aplicación de cargas de entrenamiento se refiere. A ello conducen los programas que contemplan campeonatos oficiales en edades infantiles y en edades menores, donde prevalecen las mismas exigencias que si fueran juveniles o mayores, absolutamente desproporcionadas, dogmatizadas, por demás violatorias de principios biológicos insoslayables.

El campeonato Mundial de Natación realizado en Roma el año 2009, permite despejar interrogantes sobre el tema de las edades de los mejores competidores del mundo. Las tendencias observadas en Beijing 2008 evidencian similares edades promedio a lo sucedido en Roma, superiores en todos los casos a las edades de los nadadores de elite en Sudamérica, salvo varias excepciones que se concentran principalmente en Brasil y otras pocas en los demás países afiliados a la CONSANAT.

En Roma las edades promedio de las 8 mejores finalistas fue de **casi 21.95 años para las mujeres y de 23.80 para los hombres**. Lo anterior indica de manera categórica que la calidad de los rendimientos se mueve en un patrón de edades determinado, al cual hay que tratar de acercarse progresivamente si realmente queremos mejorar de modo significativo los resultados actuales de la natación nacional. El siguiente cuadro muestra los detalles de manera gráfica:

| EIDADES MUNDIAL ROMA 09 |         |            |           |         |
|-------------------------|---------|------------|-----------|---------|
| SEXO                    | PRUEBAS | FINALISTAS | GANADORES | GENERAL |
| HOMBRES                 | 50 m    | 24,87      | 22,00     | 23,80   |
|                         | 100 m   | 24,50      | 24,50     |         |
|                         | 200 m   | 23,30      | 24,40     |         |
|                         | 400 m   | 22,93      | 24,00     |         |
|                         | 1500 m  | 22,37      | 25,00     |         |
| MUJERES                 | 50 m    | 23,46      | 24,75     | 21,95   |
|                         | 100 m   | 22,12      | 21,50     |         |
|                         | 200 m   | 21,45      | 22,60     |         |
|                         | 400 m   | 19,93      | 20,50     |         |
|                         | 800 m   | 21,87      | 21,00     |         |

Respecto a la tendencia en las edades y la problemática de este importante indicador es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El retiro prematuro de los nadadores no puede verse ajeno a todo el proceso de formación y preparación que le ha procedido, por el que ha transitado durante determinado número de años que, que tiene, tal como la preparación académica en colegio y universidades, varias etapas, una sucesiva de la anterior, con objetivos y contenidos ordenados que debieran tener como fin hacer llegar al nadador al nivel inmediato superior.
- Evidentemente en el entrenamiento deportivo y en edades previas a la pubertad, muchas veces se queman etapas, no solo por la aplicación de cargas que probablemente sean inadecuadas, también por la temprana e innecesaria saturación de estímulos, como la entrega de medallas, trofeos, viajes, etc., en edades donde ellos no resulta necesario, pero que sirven para agotar estímulos sumamente importantes de manera prematura
- A lo anterior se deben agregar las presiones que se imponen por la necesidad de ganar, la importancia de sumar puntos al equipo o al Club, la aplicación estricta de las Reglas Fina en las descalificaciones, en edades donde los niños lo que requieren es aprender jugando y divertirse aprendiendo a competir.



- No se pueden obviar tampoco los efectos negativos que ejercen competencias de larga duración, aburridas, interminables, ni dejar de señalar el inicio temprano de entrenamientos en las madrugadas, que no permiten que el sueño repare el organismo del joven atleta.
- Todas las dificultades anteriores indican y alertan sobre la necesidad de un ordenamiento razonable de las categorías por edades, de los programas competitivos, de las distancias y técnicas en que se debe competir en edades tempranas y la **comprensión de todos que las edades de menores e infantiles no son edades de rendimiento, sino de** formación técnica del futuro nadador, así como de inicio del desarrollo de las capacidades aeróbicas o de resistencia.

A los efectos de dejar claros los conceptos sobre edades y la orientación que FECHIDA dará a sus programas, vale la pena resumirlo de la manera siguiente:

***"Por política de edades se debe comprender el conjunto de regulaciones técnicas y medidas prácticas que favorezcan la permanencia activa de los nadadores hasta llegar a las edades de máximo rendimiento deportivo en la natación competitiva, sin que a lo largo de ese proceso sean dañadas las potencialidades naturales de que está dotado, trátase de su condición y aptitudes físicas como de aquellas que dependen de su estabilidad psicológica. La preparación del nadador a largo plazo, sin forzar resultados, es la piedra angular de la política de edades que la FECHIDA quiere llevar adelante en los próximos años".***

### **3. Objetivos fundamentales.**

La proyección estratégica de la Federación Chilena de Deportes Acuáticos en el mediano y largo plazo se orienta a organizar de manera racional y adaptada a las realidades del país los principales procesos de desarrollo que pudieran significar grandes beneficios a este deporte y a sus practicantes. En ese orden de ideas es necesario trabajar en las actividades que mencionamos a continuación:

- Lograr una organización interna de la FECHIDA que permita gobernar con éxito los procesos de formación de nadadores, prestando un servicio de calidad y eficiencia que asegure la detección y promoción de talentos, así como la constante superación de los mismos. A tales efectos en la Federación debiera producirse un crecimiento progresivo de funcionarios especializados que garanticen la mejor marcha de todos los procesos deportivos.
  
- Trabajar sostenidamente en programas de apoyo a nadadores juveniles y mayores que garanticen mayor tiempo de permanencia de éstos como competidores activos, incrementado las edades promedio en la dirección correcta, tomando como referencia la media mundial en materia de edades de rendimiento de los nadadores. Para lograrlo es necesario instrumentar pedagógica y metodológicamente todo el proceso de formación del nadador en diferentes etapas, definiendo los objetivos y contenidos que a cada una de ellas corresponde.
  
- Crear desde el año 2011 la Escuela de Formación de Entrenadores de la Federación y organizar cursos en tres niveles, a fin de que los técnicos de todos los Clubes y Regiones dominen los conocimientos pedagógicos y metodológicos necesarios para elevar la eficiencia de su trabajo. Además de los programas de preparación, de la metodología de la enseñanza, de la metodología de entrenamiento para el desarrollo de las capacidades, deberán ser del dominio de los técnicos los programas y proyectos que en materia técnica lleva adelante la Federación.

- Definir en este mismo documento las normatividades que regirán los campeonatos, las categorías por edades, las pruebas de competencia, las sesiones competitivas y el número de pruebas en que pueden participar los menores e infantiles, así como los juveniles y mayores.
- En las edades de menores e infantiles (8-12 años) debiéramos realizar solamente Festivales, y Campeonatos, dándole a los mismos el carácter festivo y recreativo que deben tener, excluyendo las tensiones que se generan entre los adultos para que prevalezca su entidad.
- Los premios y puntuaciones a los clubes y asociaciones ganadoras, así como las medallas y trofeos debieran ser excluidos de esas categorías, introduciendo un nuevo mecanismo de estímulo que llegue a todos los participantes y a aquellos que resulten más destacados.
- Los Festivales se convierten en parte del proceso de formación que a esas edades corresponde, eliminando el campeonismo en edades que, como ya vimos antes, no son propias para alcanzar el máximo rendimiento, evitando frustraciones en deportistas que apenas están iniciando su desarrollo como futuros competidores de alto nivel técnico.
- Los programas de pruebas para los Festivales de Menores y Campeonatos Infantiles deben tener un alto valor pedagógico, con un crecimiento en las distancias de forma escalonada, e igual criterio respecto a la complejidad técnica de las mismas.
- La proyección planteada y sugerida en materia de edades y categorías establece significativas diferencias entre los dos grandes grupos de categorías que se deben crear:
  - Los Menores e Infantiles, que recibirán una atención acorde con sus características, en correspondencia con una etapa en la cual el énfasis principal es la formación de habilidades técnicas y de inicio del desarrollo de capacidades aeróbicas.
  - Los Juveniles y Mayores, que recibirán una atención técnica y metodológica diferente, orientada hacia la retención en edades superiores y al logro de altos rendimientos, para lo cual su organismo está ya fisiológicamente capacitado y tienen la mejor disposición psicológica para alcanzarlo.

- En los Festivales y campeonatos para las categorías integradas en el grupo de menores e infantiles, que son niños entre los 8 y 12 años de edad cronológica, no se entregarán medallas ni trofeos, ni se llevarán puntos por clubes, ni se avalarán viajes al exterior ni otros estímulos prematuros, que saturan de premios al nadador en plena formación, motivaciones que harán mucha falta después para mantenerlos activos como aspiramos.
- Los premios en las edades infantiles y de menores pueden ser juguetes, trajes de baño, gafas de natación, gorras, chokolatinas, banderines, botones alusivos a la competencia, pines de la FECHIDA, Polos, etc., objetos que gustan mucho a los niños y se ajustan más a sus intereses y aspiraciones.
- Tampoco se debieran llevar Récords en las Categorías Infantiles y Menores a fin de impedir la aplicación por los entrenadores, muchas veces bajo la presión de los padres, de cargas intensas que permitan mejorarlos a costa de trabajos intensivos, inapropiados para estas edades.
- Quedan excluidos de participar en Festivales de Menores e Infantiles todos los niños cuyas edades cronológicas sean inferiores a los 7 años de edad.
- Los niños de las edades de 5 años, 6 años y 7 años, que son edades puras de aprendizaje, deberán recibir una atención bajo esta consideración y se les prestará un servicio absolutamente pedagógico, pero aún no competitivo.
- Aproximarse a las edades de máximo rendimiento mundial debe constituirse en la principal estrategia de edades de la Federación, preservar al nadador joven para que comience a rendir en edades de juveniles y mayores, tarea para la cual deben servir de referencia los argumentos antes expresados en este documento.

#### **4. Categorías Competitivas.**

Se sugiere crear dos grandes grupos de categorías por edades:

##### **El Grupo de Menores e Infantiles:**

- Categoría 8 años, Damas y Varones.
- Categoría 9 años, Damas y Varones.
- Categoría 10 años, Damas y Varones.
- Categoría 11 años, Damas y Varones.
- Categoría 12 años, Damas y Varones.

##### **El Grupo de Juveniles y Mayores.**

- Categoría 13 -14 años, Damas y Varones.
- Categoría 15-16 años, Damas y Varones.
- Categoría 17 años y Mayores, Damas y Varones.

Estas Categorías Competitivas por Edades entran en vigor en cuanto sean aprobadas por el Directorio de la FEDHIDA.

Todos los Clubes y Asociaciones , así como la Federación, organizarán sus respectivos Torneos y Campeonatos bajo el respeto de estas categorías y de las pruebas que a cada una de ellas correspondan y aparecen registradas en la Normatividad que forma parte de este proyecto.

La creación de las nuevas categorías ayudará notablemente a incrementar la masividad en las competencias y seguramente estimulará mayor permanencia de los nadadores, o dicho de otro modo, mayor longevidad competitiva.

#### **4.1 Programas Competitivos por Edades.**

Se define un programa de pruebas para cada una de las categorías por edades que tienen en común varios elementos:

- Los programas competitivos por edades están ajustados a las posibilidades de los nadadores de correr con éxito la distancia y técnica en que se le inscribe, evitando presiones no acordes a sus opciones de desarrollo y crecimiento.
- Han sido excluidas pruebas en las edades de los más pequeños para cuyas técnicas y distancias no tienen desarrolladas todavía las habilidades motoras necesarias, ni la resistencia y mucho menos la fuerza que requieren alguna de éstas.

- La inclusión de relevos cortos de 4x25 y de 4x50 m, así como recreativos, es una opción que permite a los niños de las categorías de menores e infantiles disfrutar mucho de las competencias y, aún más, compartir con el equipo la responsabilidad de una buena actuación, evitando altas responsabilidades individuales que resultan tensionantes para ellos.
- Como algunas pruebas son altamente acumuladoras de Lactato en sangre y músculos, no son recomendables para menores e infantiles. Son fundamentalmente las pruebas de 100 y 200 m de todas las técnicas, que deben introducirse en la medida que progresa la pubertad y cuando el sistema cardiovascular está en condiciones de aumentar su volumen sistólico para remover las sustancias nocivas que se acumulan en la sangre y en los tejidos.
- Entre los 11 y 12 años comienzan a producirse importantes cambios morfofuncionales y psicológicos, los que llegan con el inicio de la pubertad, primero en las mujeres y después, generalmente con 1 año y medio de diferencia, a los hombres. Estas diferencias universales entre las féminas y varones debe conducirnos a establecer diferentes programas de pruebas, llegando primero las mujeres al programa olímpico que los hombres.

Las pruebas aeróbicas, de manera lógica y creciente, así como pruebas cortas de 25 y 50 m son excelentes para desarrollar la resistencia y la velocidad, respectivamente.

#### **4.2 Programas de Pruebas:**

- Los programas de pruebas que se observan a continuación tienen un marcado acento progresivo desde la categoría de 8 años y hasta las categorías juveniles y mayores. Es un principio pedagógico muy importante, que evita forzar a los pequeños para pruebas a las cuales no deben acceder aún, dados sus escasos dominios técnicos de las mismas.
- Abrir la categoría clásica conocida como Juvenil A en dos, 13 años como una sola, por una parte, y 14 años por la otra, permitirá un notable crecimiento de participantes cuando se logre mayor retención de nadadores activos por ese solo motivo.
- Los programas de pruebas para competencias quedarían cómo sigue:

| PRUEBAS POR CATEGORÍAS PARA EL SEXO FEMENINO |      |      |       |       |       |       |        |      |      |       |       |      |      |       |       |      |      |       |       |        |        |        |      |      |       |       |     |   |
|--|------|------|-------|-------|-------|-------|--------|------|------|-------|-------|------|------|-------|-------|------|------|-------|-------|--------|--------|--------|------|------|-------|-------|-----|---|
| PRUEBAS                                      | 25 L | 50 L | 100 L | 200 L | 400 L | 800 L | 1500 L | 25 E | 50 E | 100 E | 200 E | 25 F | 50 P | 100 P | 200 P | 25 M | 50 M | 100 M | 200 M | 100 CI | 200 CI | 400 CI | 4K25 | 4K50 | 4K100 | 4K200 |     |   |
| Cat 8 años                                   | L    | L    |       |       |       |       |        | E    | E    |       |       | P    |      |       |       |      |      |       |       |        |        |        |      | L    |       |       |     |   |
| Cat 9 años                                   | L    | L    |       |       |       |       |        | E    | E    |       |       | P    | P    |       |       | H    |      |       |       |        | CI     |        |      | L-C  | L     |       |     |   |
| Cat 10 años                                  |      | L    | L     |       | L     |       |        | E    | E    |       |       | P    | P    |       |       | H    |      |       |       |        | CI     | CI     |      |      |       | L-C   |     |   |
| Cat 11 años                                  |      | L    | L     |       | L     | L     |        | E    | E    |       |       | P    | P    |       |       | H    | M    |       |       |        | CI     | CI     |      |      |       | L-C   |     |   |
| Cat 12 años                                  |      | L    | L     | L     | L     | L     |        | E    | E    | E     |       | P    | P    | P     |       | H    | M    | M     |       |        | CI     | CI     | CI   |      |       | L-C   | L-C |   |
| Juv y May                                    |      | L    | L     | L     | L     | L     | L      | E    | E    | E     |       | P    | P    | P     |       | H    | M    | M     | M     |        | CI     | CI     | CI   |      |       | L-C   | L-C | L |

  

| PRUEBAS POR CATEGORÍAS PARA EL SEXO MASCULINO |      |      |       |       |       |       |        |      |      |       |       |      |      |       |       |      |      |       |       |        |        |        |      |      |       |       |     |   |
|---|------|------|-------|-------|-------|-------|--------|------|------|-------|-------|------|------|-------|-------|------|------|-------|-------|--------|--------|--------|------|------|-------|-------|-----|---|
| PRUEBAS                                       | 25 L | 50 L | 100 L | 200 L | 400 L | 800 L | 1500 L | 25 E | 50 E | 100 E | 200 E | 25 F | 50 P | 100 P | 200 P | 25 M | 50 M | 100 M | 200 M | 100 CI | 200 CI | 400 CI | 4K25 | 4K50 | 4K100 | 4K200 |     |   |
| Cat 8 años                                    | L    | L    |       |       |       |       |        | E    | E    |       |       | P    |      |       |       |      |      |       |       |        |        |        |      | L    |       |       |     |   |
| Cat 9 años                                    | L    | L    |       |       |       |       |        | E    | E    |       |       | P    | P    |       |       | H    |      |       |       |        |        | CI     |      |      | L-C   | L     |     |   |
| Cat 10 años                                   |      | L    | L     |       | L     |       |        | E    |      |       |       | P    |      |       |       | H    |      |       |       |        |        | CI     |      |      |       | L-C   |     |   |
| Cat 11 años                                   |      | L    | L     |       | L     |       |        | E    | E    |       |       | P    | P    |       |       | H    | M    |       |       |        |        | CI     | CI   |      |       | L-C   |     |   |
| Cat 12 años                                   |      | L    | L     |       | L     | L     |        | E    | E    |       |       | P    | P    |       |       | H    | M    | M     |       |        |        | CI     | CI   |      |       | L-C   | L-C |   |
| Juv y May                                     |      | L    | L     | L     | L     | L     | L      | E    | E    | E     |       | P    | P    | P     |       | H    | M    | M     | M     |        | CI     | CI     | CI   |      |       | L-C   | L-C | L |

## 5. Programa de Capacitación FECHIDA-CONSANT.

La Capacitación es un tema de valor estratégico y a tales efectos se sugieren las siguientes medidas:

- Fortalecer la Escuela Nacional de Entrenadores, a través de la cual se llevará adelante un intenso programa de capacitación, anexa a la Federación, cuya principal tarea consiste en dinamizar todo lo relativo a capacitación y que no solo se refiere a entrenadores e instructores, sino a todos los factores activos que de alguna manera intervienen en el desarrollo de la natación chilena, como directivos, jueces y oficiales y padres de familia.
- Introducir el programa de capacitación que orienta la CONSANT y ha ofrecido a la FECHIDA, que tiene valores académicos importantes para todos los técnicos y que, de manera muy práctica y económica puede contribuir a mejorar en todas las regiones y clubes del país, sustancialmente, los conocimientos específicos sobre la formación de nadadores, además de programas que ofrecen importantes datos de planificación para la preparación y entrenamiento de juveniles y mayores.

## **PROCEDIMIENTOS:**

- La Federación anuncia formalmente la iniciación del Programa de Capacitación de Entrenadores, para lo cual solicita a ellos y a sus clubes proceder a hacer las respectivas inscripciones en la oficina habilitada a esos efectos.
- El programa de capacitación de entrenadores consta de 8 módulos.
- Cada módulo se desarrolla durante dos meses, periodo en el cual el entrenador, después de haberse inscrito, recibe los materiales de estudio y rinde un examen sobre los contenidos recibidos, que es evaluado y permite la continuidad en el programa.
- El programa de capacitación establece tres niveles diferentes: Instructor Nivel I, cuyos contenidos fundamentales versan sobre fundamentos desde las ciencias biológicas, pedagógicas y metodológicas, además de la enseñanza-aprendizaje de la natación.
- El Nivel II, con temas y programas relacionados con el entrenamiento de nadadores desde los 8 y hasta los 12 años.
- Y finalmente el Nivel III, con temas y programas para nadadores juveniles y mayores.
- La Federación chilena fija los costos para cada módulo y lo informa a los clubes y regiones, así como a los entrenadores.
- La Federación Chilena de Deportes Acuáticos da inicio al Programa de Capacitación en las fechas que informe a los interesados.
- Todo el procedimiento práctico será directo con los matriculados y por correo electrónico.
- Los técnicos que venzan los Módulos I, II, III y IV recibirán un Diploma y Carnet acreditativo de CONSANAT, Nivel I, que los faculta para prestar servicios de enseñanza de la natación en todo el territorio nacional y en Sudamérica.



- Los técnicos que venzan los Módulos I, II, II, IV, V y VI, recibirán un Diploma y Carnet acreditativo de CONSANAT, Nivel II, que los faculta para actuar como entrenadores en las categorías infantiles, hasta la categoría de 12 años, tanto en Chile como en otro país sudamericano.
- Los técnicos que venzan los Módulos I, II, II, IV, V, VI, VII y VIII recibirán un Diploma y carnet acreditativo de CONSANAT, Nivel III, que los faculta para actuar como entrenadores en todas las categorías competitivas, sean infantiles, juveniles y mayores, tanto en Chile como en Sudamérica.
- Los técnicos de Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado debieran sumarse a estos cursos, dada la dependencia que tienen de la natación para desarrollar otras habilidades competitivas específicas de su deporte, por los menos hasta el Módulo IV, equivalente al Nivel I.
- Incorporar jóvenes estudiantes de Educación Física de las Universidades donde se imparta esta carrera puede ser garantía de contar con el relevo necesario y preparado para asumir y dar continuidad a las tareas en un futuro cercano.
- Para inicios del año 2013 todos los técnicos que se desempeñen en los clubes deberán poseer el Diploma y Carnet de CONSANAT-FECHIDA que los acredite con capacidad para desempeñarse en la enseñanza, en el entrenamiento con nadadores infantiles y juveniles y aún en las categorías superiores.
- El Cronograma de Capacitación previsto para los 8 módulos de estudio tiene el siguiente calendario, que iniciaría en marzo del Presente año 2011:

| CRONOGRAMA CAPACITACIÓN CONSANAT-FECHIDA |        |         |                  |
|--|--------|---------|------------------|
| MODULOS                                  | INICIA | TERMINA | NIVEL ENTRENADOR |
| MÓDULO I                                 | 1 MAR  | 30 ABR  | NIVEL 1          |
| MÓDULO II                                | 1 MAY  | 30 JUN  |                  |
| MÓDULO III                               | 1 JUL  | 31 AGO  |                  |
| MÓDULO IV                                | 1 SEP  | 31 OCT  |                  |
| MÓDULO V                                 | 1 NOV  | 30 DIC  | NIVEL 2          |
| MÓDULO VI                                | 2 ENE  | 29 FEB  | NIVEL 3          |
| MÓDULO VII                               | 1 MAR  | 30 ABR  |                  |
| MÓDULO VIII                              | 1 MAY  | 30 JUN  |                  |

## **6. Necesidad de Normas e índices técnicos.**

Establecer Normas y Estándares por niveles de tiempos y marcas por categorías para cada uno de los Ciclos Olímpicos es una necesidad por cuanto provee mucha información a nadadores, entrenadores, directivos, padres de familia y a la propia Federación Nacional.

Este sistema permite llevar estadísticas claras sobre los progresos que se producen, tanto de manera individual, como en los clubes, regiones y a nivel de todo el país, pudiendo tener un referente muy objetivo de la marcha cualitativa del proceso de desarrollo de la natación chilena en general.

En el capítulo que corresponde a Normatividad aparecen los cuadros del Sistema de Clasificación de Nadadores que aplicará la Federación en los próximos años, que permitirá establecer estándares para todas las edades y niveles.

Otras normas de interés son aquellas que establecen las marcas mínimas para ganar el derecho de participar en campeonatos Internacionales, que deben anunciarse con tiempo suficiente para que los nadadores puedan interiorizarlas y trabajar a conciencia para alcanzarlas.

Las fechas de eventos clasificatorios, la sede, la puntualidad en los horarios de competencia, son estándares de gran valor para los entrenadores y nadadores a fin de programar y lograr los objetivos propuestos.

Disponer de información, de marcas mínimas, de exigencias a campeonatos nacionales, de regulaciones administrativas, técnicas y otras, tenerlas a tiempo, siempre será un factor que favorecerá los planes y programas de los entrenadores y sus deportistas, razón de mucho peso para trabajar de tal manera que el factor tiempo favorezca a ambos, que son, a fin de cuentas, los dos principales hacedores en el deporte de la actualidad, constituyendo el binomio que puede traer muchos triunfos a la nación.

## **7. Identificación de probables talentos. Programa. Seguimiento sistemático.**

La identificación de nadadores con potencial para el rendimiento permite organizar programas de atención y seguimiento que favorezcan su desarrollo en el largo plazo.

Deportistas talentosos con opciones de destacarse en el futuro en la arena internacional pueden encontrarse en cualquier región de Chile, habida cuenta de la prevalencia de factores genéticos que pueden encontrarse en cualquier lugar.

Sin embargo, un programa de identificación de probables talentos debe realizarse con mucha mesura, exagerando las precauciones, pues si bien se pueden encontrar elementos favorables para constatar que estamos en presencia de un potencial atleta, otros factores negativos pueden intervenir posteriormente para frustrar esas opciones.

Un programa de trabajo con probables talentos orientado desde la Federación debe organizarse sobre hechos objetivos, no por la apreciación de las perspectivas que pudiera tener algún nadador. Y los hechos objetivos son los tiempos que realiza desde determinadas edades, comenzando siempre desde los 13 años de edad cronológica, nunca antes.

Desde el año 2011 o quizás 2012 pudiera iniciarse este programa, sobre la base de marcas previamente estudiadas y que correspondan a la realidad de la natación chilena y con el solo objetivo de hacerla crecer cualitativamente.

El programa sería aplicable a las edades de 13 años cronológicos y mayores, con estándares de tiempos por edades para el ingreso y permanencia en el programa.

El seguimiento estaría orientado a la aplicación de determinadas ciencias del deporte, como las que siguen:

- Estudio cardiovascular y de salud de los candidatos, que descarten cualquier anomalía e impedimenta para ingresar a un programa de entrenamiento.
- Estudios de composición corporal cada 6 meses, o cuando mínimo cada año, derivando las recomendaciones que correspondan de manera individual y despejando las características del somatotipo para el deporte de la natación.

- Estudios de Ácido Láctico en nadadores que ingresen a la categoría Juvenil A, evaluando sus condiciones aeróbicas y sus necesidades de desarrollo de la resistencia. o Sistematización de pruebas de Ácido Láctico con nadadores en edades de 15-16 años y mayores. Es la actividad que permitiría dosificar con precisión las cargas de entrenamiento, con la objetividad necesaria y atendiendo a las condiciones y características individuales de cada nadador.
- Aplicación de programas de entrenamiento estándares para las diversas edades de nadadores integrados al programa, indicando objetivos, métodos a utilizar para lograrlos, volúmenes máximos, intensidades requeridas, series de entrenamiento más recomendadas, etc.
- Orientaciones y educación sobre nutrición, estableciendo los controles que permitan una alimentación sana y nutritiva, mejorando la salud del nadador/a.
- Orientaciones sobre la importancia de la hidratación y sus efectos beneficiosos en para el organismo. Efectos negativos de la deshidratación del nadador.

## **8. Campeonatos Nacionales.**

Los Campeonatos Nacionales que organizará la Federación Chilena de Deportes Acuáticos son:

- **Categorías Infantiles:**
  - NACIONAL INFANTIL DE INVIERNO
  - NACIONAL INFANTIL DE PRIMAVERA.
  - NACIONAL INFANTIL DE VERANO
- **Categorías Juveniles:**
  - Campeonato Nacional de Apertura OPEN 25 MTS.
  - Campeonato Nacional de Invierno CATEGORIAS 50 MTS
  - Campeonato nacional de Invierno OPEN 25 mts.
  - Campeonato Nacional OPEN de Clausura.
  - Campeonato Nacional de Desarrollo.

Algunos de estos campeonatos pueden organizarse de tal manera que en las mañanas sea un campeonato por edades, premiándolo por categorías y puntos, y en las tardes un campeonato abierto, premiándolo por medallas de oro. Los ganadores en las mañanas son los equipos o clubes que acumulen mayor cantidad de puntos, mientras los ganadores en las tardes serán los equipos o clubes que acumulen mayor cantidad de medallas de oro. Ello permite concentrar los esfuerzos de organización y logística con mayor eficiencia, a la vez que facilita la participación de los nadadores en campeonatos con eliminatorias y finales, lo que no es frecuente en nuestros países, pero es una norma internacional para la cual no nos preparamos convenientemente.

Las Selecciones Nacionales para representar a Chile en Campeonatos Internacionales solamente debieran clasificarse en el marco de los Campeonatos Nacionales asignados para ello, atendiendo a los resultados que allí se produzcan, evitando hacer Torneos Selectivos específicos, cuyo singular aporte es interrumpir el proceso de entrenamiento (bajar cargas, buscar forma deportiva) en búsqueda de marcas que permitan integrar la Selección. Generalmente sucede que después, ya en el escenario del evento al que hubo de clasificarse, no se mejoran las marcas logradas en el selectivo y muchas veces ni siquiera se igualan.

Esta forma de clasificarse a los Campeonatos Internacionales otorga a los Campeonatos Nacionales un valor agregado de gran importancia, que los hace ganar en prestigio e importancia, en calidad técnica, mientras los Torneos Selectivos resultan inferiores a todas luces, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. **( Los torneos Clasificatorios se informaran en las respectivas convocatorias y en los criterios de clasificación que publicara cada año FECHIDA).**

Actuando con el rigor normal de lo que sucede en todo el mundo, no es posible abrir espacios adicionales de clasificación que no sean aquellos que ha normado la Federación, pues hacerlo solo conduce al desorden y al abandono de las normas, lo que trae secuelas posteriores que afectan la organización, la credibilidad y finalmente la autoridad de la entidad rectora.

Por otra parte, las fechas de los eventos clasificatorios se colocan de tal manera en el calendario competitivo nacional, que permita a los nadadores llegar en una forma deportiva óptima, para después disponer del tiempo necesario para hacer un nuevo macrociclo de entrenamiento orientado al evento internacional de que se trate. La participación en Campeonatos Nacionales debe servir de base para otorgar avales para competir en torneos internacionales. Es decir, aquellos clubes que no participan en los Campeonatos organizados por la FECHIDA no recibirán aval para competir en el exterior.

Se debe recordar que la mejor forma deportiva no se logra más que dos o tres veces al año, si es que la planificación del entrenamiento así lo contemplara. Lo que no es posible es alcanzar la mejor forma deportiva en cada campeonato o torneo, en chequeos improvisados, una ilusión que la realidad de la fisiología humana y los deportes de resistencia no permiten concretar, como algunos sin conocimientos del tema se proponen.

## **9. Normativas generales de competición:**

### **Para todos los Festivales de menores y Campeonatos Nacionales de categoría e infantiles de Natación.**

#### **9.1 Objetivos:**

##### **9.1.1 Son objetivos de los Festivales de Menores los siguientes:**

- Promover la participación de la mayor cantidad posible de nadadores menores e infantiles en los Festivales y nacionales que se realizan cada año.
- Estimular en los nadadores la formación de habilidades para ejecutar las cuatro técnicas competitivas con verdadera destreza, sobre distancias que contribuyan a su desarrollo fisiológico.
- Sentar las bases para que las categorías de menores e infantiles se constituyan en un enorme potencial cuantitativo de nadadores en todo el país, que estimule a los más talentosos para empeños mayores en las categorías y edades subsiguientes.

##### **9.1.2 Son objetivos de los Campeonatos Nacionales Juveniles y Mayores los siguientes:**

- Promover la mayor participación posible de nadadores en categorías juveniles y mayores en estos Campeonatos, en el marco de determinados límites cualitativos, estableciendo marcas mínimas asequibles para ganar el derecho de participar.
- Promover el mejoramiento de los rendimientos deportivos en las categorías juveniles y de mayores, edades donde los deportistas pueden registrar progresos sistemáticos.

- Prestar atención al mejor desarrollo de las técnicas de nado, que junto al desarrollo aeróbico se constituyen en las bases fundamentales para superar las marcas personales.
- Alcanzar los más altos rendimientos deportivos en la categoría open o de mayores, edades donde son fisiológicamente posibles significativos progresos cualitativos.

9.1.3 Otro importante objetivo del sistema competitivo de la FECHIDA es:

- Corregir las desviaciones producidas en la estructura de edades de la natación nacional, dando a los menores e infantiles el tratamiento pedagógico requerido, acorde a sus potencialidades fisiológicas, a sus características de crecimiento y desarrollo físico, evitando con ello el síndrome de saturación deportiva, que provoca importantes deserciones en edades apenas juveniles, todavía lejos de las edades de máximo rendimiento deportivo a nivel mundial.

## 9.2 Responsabilidades:

9.2.1 FECHIDA es la máxima autoridad oficial para la realización de todos los Festivales y Campeonatos Nacionales de Natación, sean de carácter local, regional o nacional, pudiendo designar actividades de organización a las entidades afiliadas.

9.2.2 El Directorio de la FECHIDA nombrará, para la realización de los Festivales y Campeonatos, un comité de manejo y un árbitro general, quien es la máxima autoridad del torneo, siendo sus determinaciones inapelables.

9.2.3 El comité de manejo tendrá a su cargo todas las funciones de dirección administrativa y de organización del Festival o Campeonato. El Juez general velará por el desarrollo según las normas FINA y es el responsable de los jueces que asumen la competencia.

9.2.4 El Juez general **será la máxima autoridad del evento** en lo que respecta a la interpretación de sus reglamentos y atenderá las reclamaciones de los delegados, siempre sustentando sus acciones en las Reglas FINA vigentes, así como en el presente Reglamento; además tendrá a su cargo hacer cumplir las normas de disciplina existentes.

### **9.3 Interpretación:**

9.3.1 Todos los Campeonatos Nacionales se regirán por el reglamento de campeonato nacional y por estas Normativas, todo lo que no este contemplado en estos documentos se regira por regla FINA vigentes a la fecha de su realización.

9.3.2 En caso de dudas, corresponderá al Comité de Apelaciones definir sobre la interpretación del Reglamento de Fina y de la FECHIDA.

### **9.4 Jueces:**

9.4.1 La Comisión Nacional de Arbitraje(CNA) tiene la responsabilidad de presentar el panel de jueces que actuará en cada Festival o Campeonato Nacional, así como el control técnico de cada evento.

### **9.5 Fechas y Sedes:**

9.5.1 El Directorio de FECHIDA designará las ciudades sedes de los Festivales y Campeonatos, así como las fechas en que deberán realizarse cada año.

9.5.2 Los Festivales de Menores (8-9 años) tendrán carácter local o regional y los deportistas de las edades convocadas podrán participar como máximo en seis (6) Festivales cada año.

9.5.3 Los Campeonatos Nacionales se realizarán en fechas que siempre responderán a los intereses del rendimiento deportivo de los nadadores y a los compromisos internacionales de Chile.

### **9.6 Participantes:**

9.6.1 Podrán participar los deportistas nacionales y los extranjeros con un mínimo de un año de residencia en el país.

9.6.2 Todo competidor deberá estar inscrito en un Club, legalmente afiliado a su respectiva Asociación y ésta a FECHIDA. Con su licencia al día.

9.6.3 Las inscripciones de los nadadores pertenecientes a cada Club deberán actualizarse anualmente antes del 31 de Marzo. La nómina solo podrá incrementarse a partir de esa fecha con nadadores que no estén afectados al Reglamento de Pases.

9.6.4 Se invitará a Clubes y Selecciones del exterior a participar en nuestros campeonatos y festivales, con similares derechos de premios que los nadadores afiliados a la FECHIDA.



9.6.5 Se prohíben definitivamente campeonatos orientados a la participación de niños menores de 8 años, actividad no autorizada por la FECHIDA en virtud de las políticas de edades establecidas por la entidad desde este año 2011.

9.6.6 Los técnicos de los Clubes deberán ejercer su autoridad evitando excesos en edades demasiado tempranas para exigir rendimientos y saturar de estímulos a niños que apenas están aprendiendo a nadar.

## **9.7 Inscripciones:**

9.7.1 Es suficiente la participación de dos Clubes para que pueda realizarse el Festival o Campeonato. Es suficiente que se inscriba por lo menos un deportista o un equipo de relevos para que pueda realizarse una prueba, siempre que existan marcas mínimas para el evento en cuestión.

9.7.2 En las Categorías de Menores para lograr la mayor participación en los relevos, éstos pueden organizarse integrados por nadadores de diferentes Clubes, siempre que esos mismos Clubes no cuenten con suficientes competidores para organizarlos.

9.7.3 En las categorías Infantiles, Juveniles y Mayores se puede completar un relevo con un cuarto nadador, aunque aquel no tuviera ninguna marca mínima individual registrada, siempre y cuando este debidamente inscrito en la nomina oficial del club al que pertenece.

9.7.4 Las tarjetas de inscripción de relevos deberán presentarse a la mesa de control antes del inicio de la primera prueba de la jornada correspondiente.

9.7.5 El Directorio de FECHIDA fijará el valor de las inscripciones de cada deportista en las Convocatorias de cada Festival o Campeonato, el cual deberá pagarse a la Tesorería de la Federación transferencia Bancaria o en efectivo.

9.7.6 Cada Club participante acreditará ante el Comité Organizador del Festival o Campeonato un delegado, quien será su único representante, con el aval respectivo de su entidad, para interponer reclamos o consultas, no se permitirá la intervención de otro interlocutor.

9.7.7 No se permitirán inscripciones extemporáneas ni competencias extraoficiales.

## **9.8 Categorías:**

9.8.1 Los festivales de Menores en las Regiones se nadaran en las categorías:

- Categoría 8 años, Damas y Valores
- Categoría 9 años, Damas y Valores

9.8.2 Los Campeonatos Nacionales Infantiles se nadaran en las Categorías:

- Categoría 10 años, Damas y Valores
- Categoría 11 años, Damas y Valores
- Categoría 12 años, Damas y Valores

9.8.3 Los Campeonatos Nacionales Juveniles y Mayores nadaran en las categorías:

- 13 -14 años, Damas y Varones
- 15-16 años, Damas y Varones
- 17 años y Mayores, Damas y Varones

## **9.9 Límites de Participación por Pruebas:**

9.9.1 Los límites de participación para cada uno de los Festivales y Campeonatos en las categorías convocadas se establecen de la Siguiete forma:

### **Para las categorías de Menos e Infantiles:**

- Categoría 8 años: 5 pruebas individual por Festival
- Categoría 9 años: 5 prueba individual por Festival
- Categoría 10 años: 5 pruebas individuales por Campeonato.
- Categoría 11 años: 6 pruebas individuales por Campeonato.
- Categoría 12 años: 6 pruebas individuales por Campeonato.

## Para las categorías Juveniles y Mayores:

- 6 pruebas individuales en cada Campamento.
- En todos los casos lo relevos son de libre participación.

## 9.10 Marcas Técnicas por Categorías y Open:

9.10.1 En las categorías Infantiles B 2, juveniles y mayores se aplicarán marcas mínimas para tener el derecho de participación en Campeonatos Nacionales.

9.10.2 Esas Marcas están definidas en el sistema de Clasificación de Nadadores de la federación Chilena de Deportes Acuáticos y se expresan a continuación:

| MARCAS MINIMAS VARONES |           |           |             | CATEGORIA PRUEBAS | MARCAS MINIMAS DAMAS |           |           |          |
|------------------------|-----------|-----------|-------------|-------------------|----------------------|-----------|-----------|----------|
| MAYORES                | JUVENIL B | JUVENIL A | INFANTIL B2 |                   | INFANTIL B2          | JUVENIL A | JUVENIL B | MAYORES  |
| 00:28.18               | 00:28.18  | 00:30.95  | 00:33.49    | 50 LIBRE          | 00:36.96             | 00:34.58  | 00:32.20  | 00:32.20 |
| 01:01.48               | 01:01.48  | 01:07.54  | 01:13.08    | 100 LIBRE         | 01:20.60             | 01:15.45  | 01:10.27  | 01:10.27 |
| 02:16.15               | 02:16.15  | 02:29.54  | 02:41.82    | 200 LIBRE         | 02:55.00             | 02:43.75  | 02:32.50  | 02:32.50 |
| 04:52.92               | 04:52.92  | 05:21.73  | 05:48.15    | 400 LIBRE         | 06:03.86             | 05:40.47  | 05:17.07  | 05:17.07 |
| 10:06.22               | 10:06.22  | 11:05.85  |             | 800 LIBRE         | 12:44.12             | 11:55.00  | 11:05.87  | 11:05.87 |
| 19:19.50               | 19:19.50  | 21:13.53  | 22:58.10    | 1500 LIBRE        |                      | 22:41.10  | 21:07.60  | 21:07.60 |
| 00:31.74               | 00:31.74  | 00:34.86  | 00:37.72    | 50 ESPALDA        | 00:42.30             | 00:39.59  | 00:36.86  | 00:36.86 |
| 01:09.17               | 01:09.17  | 01:15.98  | 01:22.21    | 100 E SPALDA      | 01:31.42             | 01:25.54  | 01:19.66  | 01:19.66 |
| 02:31.40               | 02:31.40  | 02:46.29  | 02:59.94    | 200 E SPALDA      | 03:19.92             | 03:07.07  | 02:54.21  | 02:54.21 |
| 00:35.69               | 00:35.69  | 00:39.20  | 00:42.42    | 50 PECHO          | 00:45.38             | 00:42.47  | 00:39.50  | 00:39.50 |
| 01:18.93               | 01:18.93  | 01:26.70  | 01:33.87    | 100 PECHO         | 01:42.62             | 01:36.02  | 01:29.42  | 01:29.42 |
| 02:52.87               | 02:52.87  | 03:09.87  | 03:25.46    | 200 PECHO         | 03:40.06             | 03:25.99  | 03:12.27  | 03:12.27 |
| 00:30.57               | 00:30.57  | 00:33.58  | 00:36.33    | 50 MARIPOSA       | 00:38.50             | 00:36.03  | 00:33.55  | 00:33.55 |
| 01:06.61               | 01:06.61  | 01:13.16  | 01:19.17    | 100 MARIPOSA      | 01:29.18             | 01:23.44  | 01:17.71  | 01:17.71 |
| 02:28.84               | 02:28.84  | 02:43.48  | 02:56.90    | 200 MARIPOSA      | 03:15.86             | 03:03.27  | 02:50.67  | 02:50.67 |
| 02:35.18               | 02:35.18  | 02:50.45  | 03:04.44    | 200 COMBINADO     | 03:23.98             | 03:10.86  | 02:57.75  | 02:57.75 |
| 05:34.52               | 05:34.52  | 06:06.93  | 06:37.59    | 400 COMBINADO     | 06:46.66             | 06:25.64  | 06:04.18  | 06:04.18 |

9.10.3 En las Categorías Infantiles B1 y de Menores no se aplicarán marcas limitando la participación, pues están integradas por edades donde es posible la masificación y se plantean solo como marcas de referencia proyectando el crecimiento de los nadadores infantiles.

### **9.11 Premiaciones.**

9.11.1 En los Festivales de Menores e Infantiles no se entregarán medallas a los nadadores, ni se llevarán puntuaciones, ni se premiarán Clubes ganadores. Solamente se estimulará a los nadadores participantes con distinciones diversas, como: botones, pines, golosinas, juguetes, polos, etc. También se puede otorgar pines a los primeros ochos nadadores de cada prueba, o si se prefiere un pin alegórico para todos los participantes.

9.11.2 En todos los campeonatos Juveniles y Mayores se premiarán a los tres mejores nadadores de cada prueba con medallas doradas, plateadas y bronceadas, correspondientes al primer, segundo y tercer lugar.

9.11.3 En los Campeonatos Nacionales se premiará a los nadadores que hayan realizado la mejor marca absoluta del campeonato, en uno u otro sexo, asignado a sus tiempos los pintos correspondientes a la tabla FINA.

9.11.4 En todos los Campeonatos, de Categorías y/o Abiertos, se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes.

### **9.12 Reclamaciones.**

9.12.1 Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el Delegado ante el Arbitro del Campeonato en un término no mayor de 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión.

9.12.2 El valor del depósito para cualquier reclamación será de 1 UF

9.12.3 Las Reclamaciones serán presentadas por escrito al Juez Árbitro y éste deberá pronunciarse al respecto, mediante escrito donde se defina la decisión a que ha arribado.

### **9.13 Sanciones y Multas.**

9.13.1 Cuando un nadador debidamente inscrito no se presenta a competir a una prueba previamente inscrita, su Club pagará a la Tesorería de la FECHIDA una multa de ½ uf. La multa no se cobrará si el nadador presenta incapacidad escrita expedida por el médico , previo al desarrollo de la prueba en cuestión, pero no podrá nadar más pruebas durante toda esa Jornada. Para poder participar en cualquier otra prueba en fecha posterior se requerirá el levantamiento de la incapacidad por el médico que extendió el certificado.

9.13.2 Todo nadador que no cumpla durante el Campeonato con la marca mínima prevista para la prueba en que se inscribió, se hará acreedor de una multa, de ½ UF, cancelada a FECHIDA .

9.13.3 El nadador/a que por incumplir con la marca mínima en una prueba sea objeto de multa, no podrá competir en la fecha siguiente en que esté inscrito hasta tanto cancele el valor de aquella. Si fuera en la última jornada solo podrá participar del próximo campeonato si sus multas fueron oportunamente canceladas.

9.13.4 Todo nadador inscrito en un número mayor de pruebas que las establecidas en este Reglamento, será automáticamente eliminado de la última o últimas pruebas convocadas para esa fecha o sesión.

9.13.5 Los retiros hechos después del Congreso Técnico serán objeto de aplicación de multa(\$5000 pesos chilenos)

### **9.14 Convocatorias.**

9.14.1 La FECHIDA publicará las Convocatorias correspondientes a los Festivales Infantiles y de los Campeonatos Nacionales del año en su página WEB.

9.14.2 Los Clubes que organicen Torneos de Menores e Infantiles deberán presentar la convocatoria correspondiente con 60 días de antelación a la fecha de realización del mismo.

9.14.3 Se creará un modelo universal de convocatoria que permita elaborarlas con facilidad y con las normas estandarizadas requeridas, a fin de evitar documentos ininteligibles.

9.14.4 Se organizará el Calendario Nacional del siguiente año para las fechas del 15 de Diciembre, por lo cual los clubes que deseen organizar Torneos deberán informar a la FECHIDA sus aspiraciones, con fechas, a fin de que sean incluidas en el mismo.

▪

## 9.15 Réconds.

9.15.1 Se registrarán los siguientes réconds:

- Réconds Nacionales Absolutos. Podrán ser impuestos en cualquier escenario competitivo nacional e internacional, siempre que el evento sea oficial y con marcador electrónico.
- Réconds de Campeonatos Nacionales de Chile. Solamente podrán ser impuestos en el escenario de los Campeonatos Nacionales de Natación de Chile, ya sea en categorías por edades o categoría abierta o absoluta.
- **Réconds de Categorías por Edades.** Se podrán imponer en cualquier tipo de campeonato nacional o internacional, siempre que compita en la categoría por edad a la cual pertenece. El torneo debe ser oficial estar en el calendario internacional y tener marcador electrónico.
- En las Categorías de Menores **NO** se registrarán réconds de ningún tipo .

## 9.16 Otras normatividades importantes.

9.16.1 Todo nadador deberá poseer una licencia anual que lo acredite como nadador federado, con la cual podrá participar en cualquier torneo oficial de FECHIDA. Esta tendrá un valor anual de 0.5 UF y debe ser cancelada antes del 31 de marzo de cada año.

9.16.2 Los Clubes pertenecientes a las Asociaciones afiliadas podrán participar como tales o integrados a su Asociación, lo que debe señalarse al momento de la inscripción en la competencia respectiva.

9.16.3 Los nadadores sólo podrán competir representado a su Asociación o Club, pero en ningún caso a la Federación, o como nadador libre, salvo en los Campeonatos Internacionales en que representen al país. O si el Directorio en un caso puntual lo autorice transitoriamente.

9.16.4 Las Asociaciones, Clubes y nadadores deberán solicitar AVAL por escrito a FECHIDA, al menos 15 días antes, para participar en competencias en el extranjero.

9.16.5 La definición de las categorías competitivas se establecerán tomando como referencia la edad cronológica del nadador a las 24.00 horas del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

9.16.6 La fecha de cierre de inscripciones para las pruebas individuales se indicará en la Convocatoria respectiva. Los retiros deberán hacerse según lo establecido en dicha convocatoria.

9.16.7 Los nadadores inscritos en pruebas individuales tienen derecho de tomar parte de cualquier relevo.

9.16.8 La clasificación a eventos internacionales solamente se logrará en los campeonatos designados para ello. Obviamente si el nadador es descalificado pierde ese derecho y no habrá acciones posteriores para chequeos o tomas de tiempo que permitan su incorporación a la selección.

9.16.9 Todo participante en una competencia avalada por FECHIDA deberá cumplir las disposiciones previstas en el Reglamento de Disciplina de la Federación.

9.16.10 Para ser calificado como residente en Chile, el deportista requiere poseer una visa que lo acredite y una permanencia mínima de un año en el país. A la vez, deberá estar afiliado a algún club o asociación miembro de FECHIDA con el objeto de participar en los eventos patrocinados por esta.

9.16.11 Sólo podrán integrar selecciones nacionales los nadadores que ostenten la ciudadanía chilena.

9.16.12 A los extranjeros con residencia temporal no se les reconocerán récord nacionales individuales y ni de relevos.

9.16.13 Los nadadores de nacionalidad chilena residentes en el exterior podrán competir en los eventos organizados por FECHIDA, si cumplen con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en los registros de FECHIDA antes del término de los plazos de inscripción del citado torneo, por un Club o Asociación afiliada.
- Cumplir con las marcas mínimas establecidas por FECHIDA, factible de comprobar de manera oficial.
- No competir por otro Club chileno hasta después de la siguiente temporada de pases, en torneos patrocinados por FECHIDA.

9.16.14 A situación de los nadadores que participen en los torneos reconocidos por FECHIDA en calidad de refuerzo de clubes nacionales, se regirá por las siguientes normas:

9.16.15 Se entiende que un nadador es un refuerzo cuando no tiene la nacionalidad chilena y tampoco cumple con las normas de residencia en el país consagradas antes.

9.16.16 Deberá presentar autorización del Club y Federación de origen para poder representar un Club chileno en la competencia en cuestión.

9.16.17 Sólo se aceptarán dos refuerzos por Club y únicamente en la categoría de Mayores, aun cuando el nadador ostente una categoría inferior.

9.16.18 Deberán cumplir con las marcas mínimas exigidas y mostrar su oficialidad en torneos reconocidos por la Federación de su país de residencia u otros reconocidos por FINA.

9.16.19 Recibirán los premios correspondientes a los lugares ocupados en la clasificación final.

9.16.20 Los nadadores ganadores de medallas tienen la obligación de concurrir a la ceremonia de premiación con uniforme completo de su Club o Asociación.

9.16.21 Para dar inicio a la premiación los tres deportistas deben encontrarse en el sector de premiación y subir al podio al mismo tiempo para recibir las medallas.

9.16.22 Para que un Récord de Chile sea válido, se requiere

- Que el nadador sea de nacionalidad chilena.
- Que el torneo donde se realiza el récord sea avalado por la Federación respectiva y cumpla con las Reglas FINA vigentes.

9.16.23 los resultados de campeonatos oficiales deberá remitirse de inmediato, por los Clubes o Asociaciones organizadoras, a la Federación Chilena de Natación.

9.16.24 En los Festivales y Campeonatos Nacionales no se podrá competir en otra categoría que no sea la que corresponda a la que tiene el nadador. No se permitirá subir deportistas a una categoría superior.

9.16.25 Todas las competencias nacionales serán conducidas por Jueces y Oficiales de la Comisión Nacional de Arbitraje, con su Licencia actualizada.

9.16.26 La puntuación en campeonatos nacionales infantiles, juveniles y mayores es la que establece la Fina para los 8 primeros lugares: 9-7-6-5-4-3- 2-1 y los relevos duplicados. Los festivales de Menores no llevarán puntuación.

9.16.27 Las Convocatorias para cada Campeonato regularán aquellos aspectos no contemplados en estas normativas.



9.16.28 Otros asuntos no contemplados en el presente documento, se regirá por la norma correspondiente del Reglamento de campeonatos nacionales, de la Federación Internacional de Natación vigente en el momento de la realización del campeonato.

## **10. De la presente Normatividad.**

10.1 La presente Normatividad entra en vigor una vez sea aprobada por el Directorio de FECHIDA.

10.2 La Normatividad presente es de obligatorio cumplimiento para todos los Clubes y Asociaciones afiliadas a la FECHIDA y sus respectivos técnicos y entrenadores, quienes deberán velar por que se aplique totalmente.

10.3 El desconocimiento en la práctica o las violaciones en que se pudiera incurrir por parte de los Clubes y Asociaciones afiliadas y sus técnicos y entrenadores se constituyen en motivo de sanción disciplinaria.

10.4 Los contenidos de la presente Normatividad solamente podrán ser modificados por consenso de los participantes que, debidamente avalados por su Asociación o Club, tomen parte de las reuniones de la Comisión Técnica Nacional, la cual sesionará cada año para debatir este y otros puntos relacionados con la marcha del presente proyecto de trabajo.

10.5 Obviamente cualquier cambio o modificación requerirá, adicionalmente, de la aprobación del Directorio de Federación Chilena de Deportes Acuáticos, máxima autoridad de la natación en nuestro país.

10.6 El reglamento de campeonatos nacionales será la norma que regirá dichos torneos y está por sobre esta normativa.

